

De: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 4:45 p. m.
Para: 'Interventoria.Adres347'; 'Walter Schneyder Nieto Mora'; 'Noe Cardenas Espejo'; 'insumos_reclamaciones'; 'validaciones@adres.gov.co'
CC: 'Paola Andrea Cespedes Forero'; 'Luisa Fernanda Jacome Navarrete'; 'supervisor_interventoria@adres.gov.co'; 'Deisy Johana Bocarejo Vanegas'; 'Carlos Enrique Ospina Mesa'
Asunto: CPS-1004-2023 Alcance BDT y certificación de Cierre PQT_09_Z4
Datos adjuntos: 251. UTR2023-AD-OF-251-2025 Alcance Cierre PQT_09_Z4.pdf; Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_09_Z4_BDT_CIERRE_06032025 (DEVOLUCION)_RESPUESTA_07032025.xlsx; Anexo_2_Transaccional_GIVRA_PQT_09_Z4_(CONCILIACION).xlsx; Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_09_Z4_UT_BDT_CIERRE_24022025.xlsx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

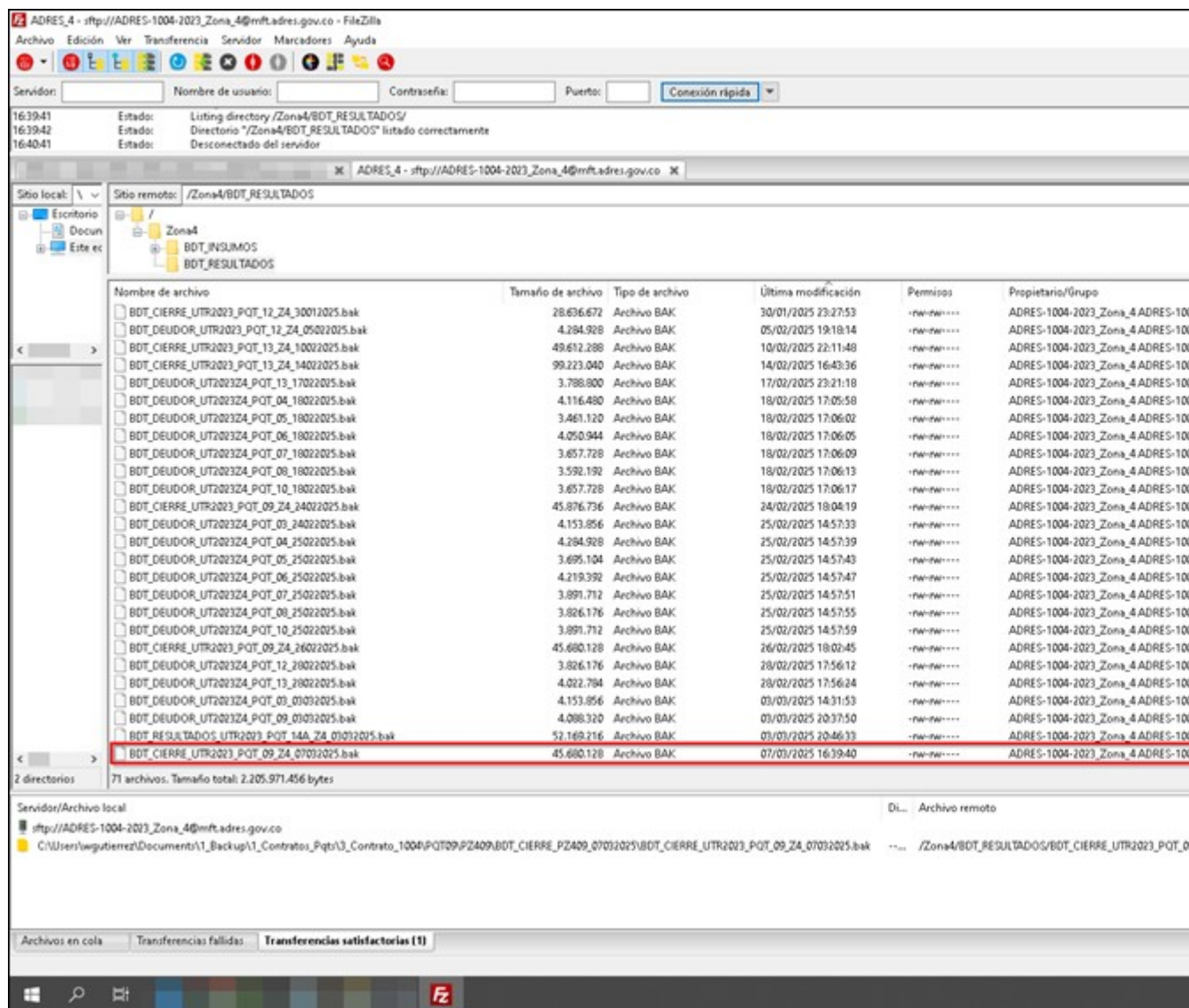
'Interventoria.Adres347'
'Walter Schneyder Nieto Mora'
'Noe Cardenas Espejo'
'insumos_reclamaciones'
'validaciones@adres.gov.co'
'Paola Andrea Cespedes Forero'
'Luisa Fernanda Jacome Navarrete'
'supervisor_interventoria@adres.gov.co'
'Deisy Johana Bocarejo Vanegas'
'Carlos Enrique Ospina Mesa'
Karol Patricia Moscoso
Maria Esperanza Rozo Gomez
Deisy Johana Bocarejo Vanegas

Leído: 7/03/2025 4:47 p. m.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, remitimos ajuste a la BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z4_07032025.bak y la comunicación UTR2023-AD-OF-251-2024 que contiene alcance a la certificación de cierre del PQT_09_Z4

A continuación, se evidencia el cargue de la BDT, con la siguiente imagen:



Así mismo, se anexa el archivo Excel denominado “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_09_Z4_BDT_CIERRE_06032025 (DEVOLUCION)_RESPUESTA_07032025”, en el que se precisa en la columna AP “OBSERVACIONES_BDT_CIERRE_UTR 07/03/2025” lo siguiente:

- Se ajustan las reclamaciones 12435388, 13035182 y 13039252.
- En la reclamación 13011038 ítem 91442389 no procede el ajuste porque en el campo de conciliación en la columna "Glosa para Mantener" del archivo “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_09_Z4 08022025” remitido por AGS Colombia el 20 de febrero de 2025 con el acta de conciliación, únicamente se registró la glosa 2102. Así mismo, se validaron las glosas 2108 y 4404 y estas no se deben mantener, ya que la IPS en medio físico relacionó el código SOAT correspondiente del servicio “39143 Consulta ambulatoria de medicina especializada”.

Igualmente se anexan los archivos Excel denominados “Anexo 2 Transaccional GIVRA PQT_09_Z4_(CONCILIACION)” y “Alertas Validaciones GIVRA PQT_09_Z4_UT_BDT_CIERRE_24022025”.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ

Gerente General del Proyecto Lote 4

De: Walter Schneyder Nieto Mora <Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co>

Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 3:47 p. m.

Para: utreclamaciones2023 <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>

CC: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Noe Cardenas Espejo <ncardenas@agsamericas.com.co>; Luisa Fernanda Jacome Navarrete <ljacome@agsamericas.com.co>; supervisor_interventoria@adres.gov.co; Deisy Johana Bocarejo Vanegas <dbocarejo@agsamericas.com.co>; Interventoria.Adres347 <INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>; validaciones@adres.gov.co; insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>; Deisy Johana Bocarejo Vanegas <dbocarejo@agsamericas.com.co>; Carlos Enrique Ospina Mesa <cospinam@agsamericas.com.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 BDT y certificación de Cierre PQT_09_Z4

Buen día para **todos**, cordial saludo

De acuerdo compromiso el día de hoy en reunión sostenida en la ADRES, me permito adjuntar revisión de archivo relacionado con el paquete 09 de la zona 4 (PQT_09_Z4) ya que luego de realizar las validaciones correspondientes de BDT ajustada encontramos que "NO CUMPLE" bajo los siguientes criterios y generamos devolución a la firma de auditoría para su revisión:

- **Anexo 1:** 12 ítems en 4 reclamaciones para ajustar, que se tiene inconsistencia en BDT con los ajustes solicitados en el campo AO resaltados en amarillo se encuentra la observación
- **Anexo 2 y 3:** se encuentra consistente con los ajustes

Quedamos atentos a los ajustes, muchas gracias.



Asesores Gerenciales y Auditores en Salud

Walter Schneyder Nieto Mora

Líder auditoria reclamaciones

PBX: (57-1) 2454619 ext. 1009

Email: Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co

Calle 99 # 9a – 45 Piso 5.

Bogotá, Colombia

www.agsamericas.com

NO imprima este e-mail a menos que sea estrictamente necesario, Ud. es parte integral del cuidado que debemos tener con la Naturaleza.

Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es o podría ser propiedad de AGS Colombia y podría contener información privilegiada y confidencial, la cual es para uso exclusivo del destinatario. Si usted ha recibido esta comunicación por error sin ser su destinatario, por favor avísenos inmediatamente. Gracias

This e-mail and any file attached there, is or may be proprietary of AGS Colombia and it may be legally privileged and confidential. It is intended solely for the addressee and may not be disclosed to or used by anyone other than the addressee. If you have received this e-mail by error, please advise the sender immediately. Thank you.

De: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co

Enviado: Miércoles, 26 de Febrero de 2025 18:08

Para: Interventoria.Adres347; Walter Schneyder Nieto Mora; insumos_reclamaciones;
validaciones@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co; Noe Cardenas Espejo; Carlos Enrique Ospina Mesa

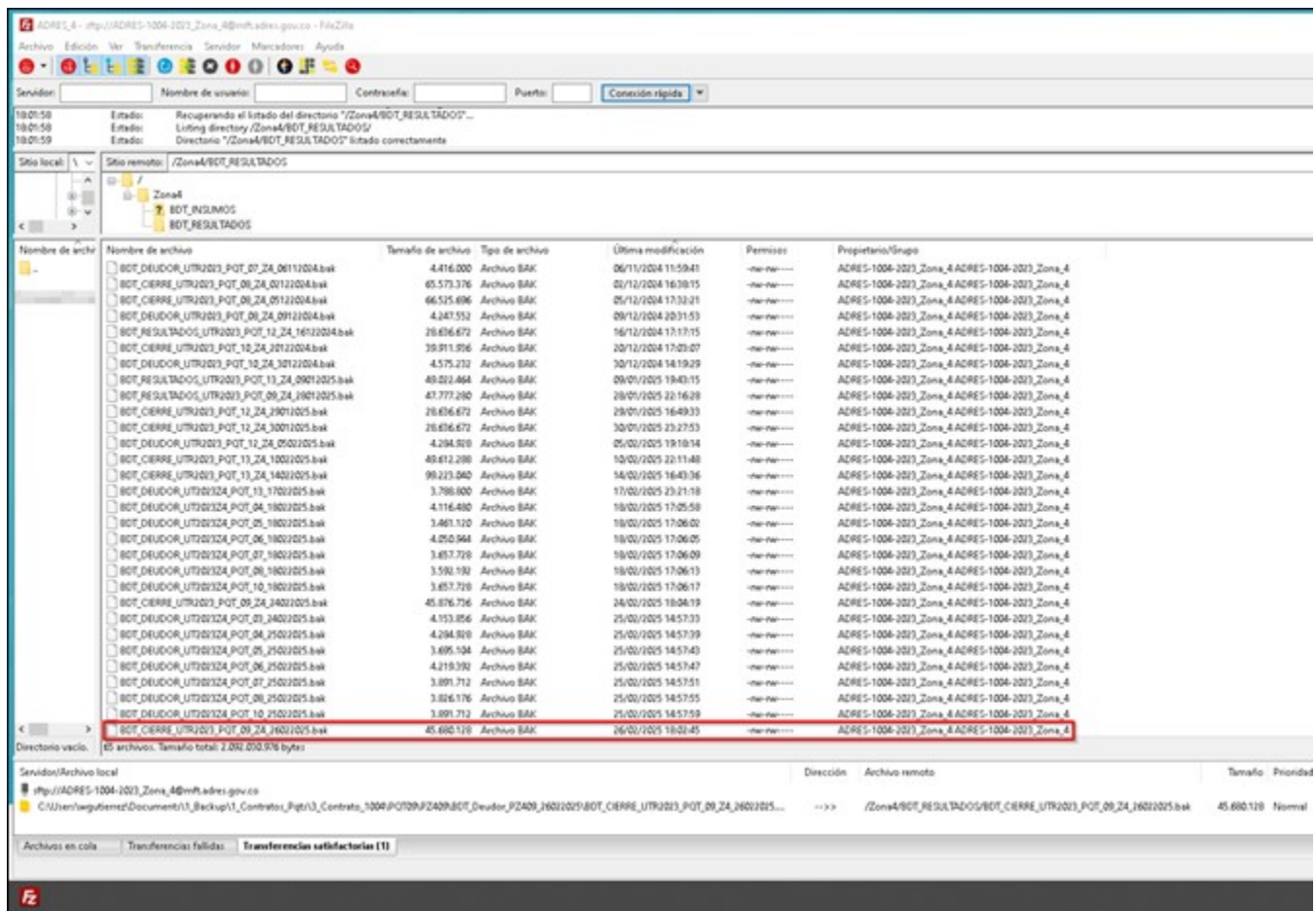
CC: Paola Andrea Cespedes Forero; Luisa Fernanda Jacome Navarrete

Asunto: CPS-1004-2023 BDT y certificación de Cierre PQT_09_Z4

Cordial saludo,

Conforme la instrucción de ADRES del 25 de febrero, se debían extraer 25 reclamaciones de la IPS URGENCIAS MÉDICAS SAS con NIT 891.304.097 que no deben ser objeto de auditoría integral, hasta que la Superintendencia Nacional de Salud se pronuncie frente a los hechos descritos en el informe de situación anómala presentado por la UTR2023 con la comunicación UTR2023-AD-OF-238-2025 del 24 de febrero y se transfiere la BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_09_Z4_26022025.bak

A continuación, se evidencia el cargue de la BDT, con la siguiente imagen:



Así mismo, se remiten los archivos:

1. "Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_09_Z4_BDT_CIERRE_26022025" con observaciones relacionadas en la columna "AM" denominada "OBSERVACIONES_BDT_CIERRE_UTR" en la hoja "Contrastacion_Item".
2. "Anexo_2_Transaccional_GIVRA_PQT_09_Z4_(CONCILIACION)"
3. "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_09_Z_4_UT_BDT_CIERRE_24022025"

Igualmente, se envía la comunicación UTR2023-AD-OF-240-2025 del 26 de febrero que contiene la certificación de cierre del PQT_09_Z4.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo.

No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente.

Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.